

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-210. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de Divorcio Contencioso.

Bucaramanga, 18 de mayo de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

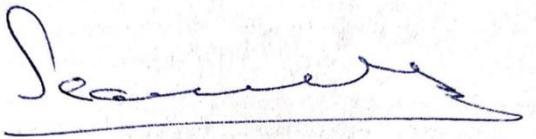
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El anterior oficio recibido de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, referido a nota devolutiva de no inscripción de la cancelación de la medida en este asunto decretada, se ordena agregarlo al proceso y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.